



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Habiendo quedado registrado, con el nº 15/12, el "ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV-EG), LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV), LA UNIVERSITAT D'ALACANT (UA), LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ (UJI), LA UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ D'ELX Y LA VALENCIAN INTERNATIONAL UNIVERSITY (VIU) PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS" y de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del mismo, procede y

RESUELVO

Nombrar a D. Manuel Miguel Jordán Vidal, Vicerrector de Relaciones Internacionales, representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche en la Comisión de Seguimiento del "ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV-EG), LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV), LA UNIVERSITAT D'ALACANT (UA), LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ (UJI), LA UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ D'ELX Y LA VALENCIAN INTERNATIONAL UNIVERSITY (VIU) PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS".

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE